



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso con escrito solicitando desarchivo. Para que se sirva proveer. Cali, 07 de julio de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Ref: Ejecutivo.

Apdo Dte Luis Ignacio Gil Zuleta.

Dte. Fondo de Garantías Financieras
“FOGAFIN”.

Ddo. Yesid Cubillos Quesada
María Marlene Vélez.

Auto de Sustanciación No. 650.

Cali, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 760014003028-2003-00806-00.

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se observa que al correo electrónico del despacho se allego escrito firmado por la abogada GINA TATIANA MONJE, donde solicita el desarchivo del expediente.

En razón, a la solicitud presentada por la togada el despacho procedió a realizar el desarchivo del proceso, el cual se encontrará en las instalaciones del despacho por un periodo de 20 días.

En consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

1.- PONER en conocimiento del interesado que el expediente de la referencia fue desarchivado y se encuentra en la secretaría del despacho, el cual durara en las instalaciones del despacho por un periodo de 20 días, después de la notificación del presente auto en estados.

**Notifíquese
La Juez,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA**

En Estado No. **117** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 DE JULIO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria